



O F I C I O

S/REF.

N/REF. FLC

FECHA 27 de octubre de 2017

Convocatoria comisión de servicios

DIRECTORES/AS CENTROS PENITENCIARIOS

ASUNTO: ENFERMERO/A. C.P. MALAGA II

(ARCHIDONA).

DESTINATARIO:

A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "ENFERMERO/A" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/95 EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MALAGA II- Archidona

PUESTO: ENFERMERO / ENFERMERA (2)

C.ESPECÍFICO: 9961,28

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: 10 días hábiles desde su publicación que no podrá producirse más allá del 31 de octubre de 2017

FUNCIONARIOS SOLICITANTES: Pueden participar los todos funcionarios de carrera destinados en cualquiera de las Unidades de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Que cumplan los requisitos para el desempeño de los puestos convocados.

BAREMO APLICABLE: El del último concurso de traslados realizado. (Resolución de 10 de junio de 2016, BOE 16 de junio de 2016).

PLAZO: Las solicitudes, serán presentadas en las oficinas de personal del Centro Penitenciario donde se encuentre destinado el aspirante acompañando los méritos establecidos en las bases mencionadas.

PROCEDIMIENTO: Las solicitudes serán baremadas en los Centros Penitenciarios, publicando la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Tras un plazo de 10 días hábiles, Se REMITIRÁN las puntuaciones obtenidas por los candidatos, así como las alegaciones que se hubieran producido (**solo en ese caso, se remitirá el expediente completo**)

ADJUDICACION DE LAS VACANTES: En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad auto organizativa tendrá en consideración los efectivos existentes en las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes **para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios**



Madrid, 27 de octubre de 2017

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Pdo.: Ana María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgp.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX: 91 335 40 60



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. FLC

FECHA 27 de octubre de 2017

Convocatoria comisión de servicios

DIRECTORES/AS CENTROS PENITENCIARIOS

ASUNTO: PSICÓLOGO/A. C.P. MALAGA II
(ARCHIDONA).

DESTINATARIO:

A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "PSICOLOGO / PSICOLOGA" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/95 EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MALAGA II- Archidona

PUESTO: PSICÓLOGO/A (2)

C.ESPECÍFICO: 12382,72

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: 10 días hábiles desde su publicación que **no podrá producirse más allá del 31 de octubre de 2017**

FUNCIONARIOS SOLICITANTES: Pueden participar los todos funcionarios de carrera destinados en cualquiera de las Unidades de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Que cumplan los requisitos para el desempeño de los puestos convocados.

BAREMO APLICABLE: El del último concurso de traslados realizado. (Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, BOE 03 de octubre de 2016).

PLAZO: Las solicitudes, serán presentadas en las oficinas de personal del Centro Penitenciario donde se encuentre destinado el aspirante acompañando los méritos establecidos en las bases mencionadas.

PROCEDIMIENTO: Las solicitudes serán baremadas en los Centros Penitenciarios, publicando la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Tras un plazo de 10 días hábiles, Se REMITIRÁN las puntuaciones obtenidas por los candidatos, así como las alegaciones que se hubieran producido (**solo en ese caso, se remitirá el expediente completo**)

ADJUDICACION DE LAS VACANTES: En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad auto organizativa tendrá en consideración los efectivos existentes en las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes **para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.**



Madrid, 27 de octubre de 2017

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Rd. Ana María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX:91 335 40 60



O F I C I O

S/REF.

N/REF. FLC

FECHA 27 de octubre de 2017

DIRECTORES/AS CENTROS PENITENCIARIOS

ASUNTO: Convocatoria comisión de servicios JURISTA.

C.P. MALAGA II (ARCHIDONA).

DESTINATARIO:

A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "JURISTA" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/95 EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MALAGA II- Archidona

PUESTO: JURISTA (2) C.ESPECÍFICO: 12382,72

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: 10 días hábiles desde su publicación que **no podrá producirse más allá del 31 de octubre de 2017**

FUNCIONARIOS SOLICITANTES: Pueden participar los todos funcionarios de carrera destinados en cualquiera de las Unidades de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Que cumplan los requisitos para el desempeño de los puestos convocados.

BAREMO APLICABLE: El del último concurso de traslados realizado. (Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, BOE 03 de octubre de 2016).

PLAZO: Las solicitudes, serán presentadas en las oficinas de personal del Centro Penitenciario donde se encuentre destinado el aspirante acompañando los méritos establecidos en las bases mencionadas.

PROCEDIMIENTO: Las solicitudes serán baremadas en los Centros Penitenciarios, publicando la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Tras un plazo de 10 días hábiles, Se REMITIRÁN las puntuaciones obtenidas por los candidatos, así como las alegaciones que se hubieran producido (**solo en ese caso, se remitirá el expediente completo**)

ADJUDICACION DE LAS VACANTES: En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad auto organizativa tendrá en consideración los efectivos existentes en las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.



Madrid, 27 de octubre de 2017

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Fdo: Ana María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX:91 335 40 60



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. FLC

FECHA 27 de octubre de 2017

Convocatoria comisión de servicios

DIRECTORES/AS CENTROS PENITENCIARIOS

ASUNTO: MEDICO/MEDICA. C.P. MALAGA II
(ARCHIDONA).

DESTINATARIO:

A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS

OFERTA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE "MEDICO/A" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/95 EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MALAGA II- Archidona

PUESTO: MEDICO / MEDICA (2)

C.ESPECÍFICO: 14822,5

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: 10 días hábiles desde su publicación que **no podrá producirse más allá del 31 de octubre de 2017**

FUNCIONARIOS SOLICITANTES: Pueden participar los todos funcionarios de carrera destinados en cualquiera de las Unidades de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Que cumplan los requisitos para el desempeño de los puestos convocados.

BAREMO APLICABLE: El del último concurso de traslados realizado. (Resolución de 10 de junio de 2016, BOE 16 de junio de 2016).

PLAZO: Las solicitudes, serán presentadas en las oficinas de personal del Centro Penitenciario donde se encuentre destinado el aspirante acompañando los méritos establecidos en las bases mencionadas.

PROCEDIMIENTO: Las solicitudes serán baremadas en los Centros Penitenciarios, publicando la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Tras un plazo de 10 días hábiles, Se REMITIRÁN las puntuaciones obtenidas por los candidatos, así como las alegaciones que se hubieran producido (**solo en ese caso, se remitirá el expediente completo**)

ADJUDICACION DE LAS VACANTES: En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad auto organizativa tendrá en consideración los efectivos existentes en las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes **para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.**

Madrid, 27 de octubre de 2017

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana María Velasco Rodríguez



CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX:91 335 40 60